



*Resolución de 5 de octubre de 2018, del Decano de la Facultad de Medicina por la que se hace pública la **Resolución Definitiva** con la relación de estudiantes **admitidos, admitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Facultad de Medicina correspondientes al curso 2018-2019 (Fase III)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de febrero de 2018 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 1 de marzo de 2018) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2018-2019**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación definitiva de candidatos admitidos, la relación de candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad así como la relación de admitidos condicionados, una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas.**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I y II de admisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
2. Los candidatos admitidos deberán de efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet **hasta el día 8 de octubre de 2018**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada. Si después de finalizada la tercera fase de admisión quedaran plazas vacantes, aquellas personas que cumplan requisitos académicos a fecha 31 de diciembre de 2018 podrán solicitar admisión y efectuar su matrícula como máximo en la primera semana lectiva del mes de enero.
3. Aquellas personas que habiendo presentado toda la documentación requerida para sus estudios y valoración hayan sido no admitidas, podrán interponer una reclamación ante el Sr. Rector, en el Registro General, en el Registro Auxiliar del centro responsable del título o a través del Registro Electrónico, en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.
4. Contra la presente Resolución definitiva podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 7 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://medicina.unizar.es> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza a 5 de octubre de 2018

El Decano del Centro
Francisco Javier Lanuza Giménez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: 2b26fd4ab9dc4563d963ddf731b99843	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	El Decano de la Facultad de Medicina	05/10/2018 11:54	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: 30
Nº de plazas ofertadas: 23

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden alfabético)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	697724	ABARDÍA TOSAT, LORETO	-	
2	699928	ALONSO BAETA, PAULA	-	
3	792024	ATIA, AYOUB	-	*
4	631204	BERNUÉS BERGUA, TERESA	-	
5	792269	CASANOVA MEJÍAS, PATRICIA	-	*
6	630080	GARIN AISA, INES	-	
7	791343	HEREDIA RUIZ, MISHEL RENATA	-	
8	792472	LOPEZ MARTINEZ, MIRIAM	-	
9	782245	MARKESS ATARS, IGORS	-	
10	754377	MARTINEZ ITURRIAGA, SHEILA	-	
11	459018	MATAS SERRADA, SUSANA	-	
12	792609	MENA MOLINA, MARÍA JOSÉ	-	
13	578553	MONFORTE GASQUE, MARIA PILAR	-	
14	792424	MOREANO ZAMBRANO, NOELLA	-	*
15	498192	MORENO FRANCO, MARIA BELEN	-	
16	701898	REVILLA LAHUERTA, MARÍA	-	
17	791595	SEBA-HIGBI PÉREZ, HAMID EDUARDO	-	
18	792270	SOLORZANO GONZÁLEZ, JOSE MARTÍN	-	*
19	697988	ZABORRAS BUIL, LORENA	-	

(-) Todos admitidos

(*) Admisión condicionada. Debe presentar la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado por estar en posesión de un título extranjero no homologado.

Criterios de valoración aplicados en el proceso de selección del Máster:

- Médico Interno Residente de Medicina Preventiva y Salud Pública: se puntuará hasta un 30% de la calificación total
- Expediente académico hasta un 10%
- Formación de postgrado hasta un 10%
- Actividad profesional hasta un 20%
- Experiencia investigadora hasta un 10%
- Otros aspectos del currículum vitae, especialmente los relacionados con el ámbito de la Salud Pública hasta un 8%
- Conocimiento de idiomas hasta un 2%
- Se realizará una entrevista personal con el interesado que formará parte del sistema de selección para el acceso a la realización del Master, y se puntuará hasta un 10% de la calificación total.

CSV: 2b26fd4ab9dc4563d963ddf731b99843	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	El Decano de la Facultad de Medicina	05/10/2018 11:54	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2b26fd4ab9dc4563d963ddf731b99843>